

21/09/2022

Caldera: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para imputado de delito de homicidio

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama formalizó por su participación consumada en un delito de homicidio ocurrido el pasado 12 de septiembre en la comuna de Caldera.

Dicha audiencia fue asumida por el fiscal (s) Eduardo Duverrán, quien indicó que a partir del crimen la Fiscalía ordenó diversas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI con la finalidad de esclarecer los hechos que dejaron como consecuencia el

fallecimiento de un hombre adulto que fue atacado en la vía pública mientras la víctima esperaba en las afueras de una vulcanización.

Como parte de los antecedentes argumentados en la audiencia se indicó que se logró reunir distintos medios de prueba, dentro de los cuales se encuentran imágenes de cámaras de seguridad y el testimonio de personas que favorecieron la identificación del imputado. Se trata de un joven de 18 años de nacionalidad colombiana, quien el día de los hechos atacó a la víctima con un arma blanca ocasionando lesiones de tal gravedad que derivaron en su fallecimiento.

Respecto de este caso, el jefe (s) de la Brigada de Homicidios de la PDI, Mario Manton, indicó que luego de una orden gestionada por la Fiscalía Local de Caldera detectives de esta Brigada detuvieron en la comuna de Caldera a un hombre de 18 años, de nacionalidad colombiana, con antecedentes policiales por microtráfico de drogas, por su responsabilidad en el delito de homicidio con arma cortopunzante, siendo la víctima un hombre de 45 años de edad.

“El pasado 12 de septiembre, oficiales policiales de la BH Copiapó concurrieron, tras coordinación con la Fiscalía Local, hasta la calle René Schneider de Caldera, para realizar diligencias investigativas, que permitieron determinar que la víctima llegó hasta un taller mecánico para reparar la rueda del vehículo que conducía. Mientras esperaba, al momento de estar cambiando una rueda, fue abordada por dos personas, el imputado y su acompañante, y tras una discusión el detenido procedió a herir con un arma cortopunzante a la víctima en la zona del tórax, ocasionando su fallecimiento producto de la gravedad de las lesiones”, dijo.

A partir de estos antecedentes la Jueza de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía de Atacama, respecto de aplicar al imputado la medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. Ordenando su ingreso a un recinto penitenciario donde se mantendrá privado de libertad por el periodo que se extienda la investigación de este caso.

